



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

El Concepto de Pecado en la Sociedad Mexicana.

T E S I S A

Que para obtener el Título de :
LICENCIADO EN HISTORIA

P r e s e n t a :

MA. ELENA DE LA GARZA SANCHEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pag.
INTRODUCCION	8
1. GENERALIDADES DEL CONCEPTO DE PECADO.	8
2. EL PECADO EN LA RELIGION MEXICA.....	18
- Consideraciones etimológicas.....	18
- Características del pecado en la <u>re</u> ligión mexicana.....	22
3. LA RESPONSABILIDAD ANTE EL PECADO....	25
4. DIFERENTES TIPOS DE PECADO.....	35
5. CONSECUENCIAS DEL PECADO.....	50
6. PRACTICAS PURIFICADORAS.....	59
CONCLUSIONES.....	75

I N T R O D U C C I O N

El interés de un estudio acerca de la idea que el pueblo mexicana tenía del pecado destaca de inmediato. Baste mencionar la conmoción provocada según la leyenda por el pecado inexpiable cometido por el sacerdote Quetzalcóatl, cuya vida estuvo consagrada al culto; personaje en quien el pueblo mexicana definía sus aspiraciones a un ideal de conducta. Podemos imaginar las implicaciones morales y religiosas que la tradición de su pecado tuvo en el pueblo mexicana, según esta leyenda cargada de sentido religioso y moral, que revela cómo nadie está a salvo de pecar, ni aun el piadoso Quetzalcóatl, quien no tuvo manera de librarse de esa mancha y debió abandonar a su pueblo.

En la mitología mexicana el pecado, especialmente el de carácter sexual, está relacionado con pautas fundamentales de ese pueblo. El pecado frecuentemente funciona en el mito como motor de iniciación de un proceso que explica una realidad presente.

Numerosas son las relaciones que, de acuerdo a la mencionada leyenda de Quetzalcóatl, pueden establecerse como tema de

análisis en un estudio sobre la idea de pecado, entre los que puedo señalar la relación entre el pecado y la sexualidad, la responsabilidad humana en relación con el pecado, las ideas de contaminación y pureza, el pecado como generador de elemento material que afecta a los individuos.

Sin embargo, la tarea que me propongo en este trabajo es la de establecer un planteamiento general en torno a la idea de pecado visto como un complejo de ideas, creencias, prácticas, temores, cuyo origen, naturaleza, grado de influencia, espero encontrar, animada especialmente por el interés actual por el estudio de la relación entre las instituciones políticas y las ideológicas, relación que, creo, se encuentra en el fondo de la idea de pecado.

Dicho en otras palabras, es mi intención analizar este concepto dejando al descubierto su relación con los órganos de poder, y poner en claro el papel del pecado como una de las armas ideológicas para el control social.

Para realizar esta tarea voy a hacer una relación de las características de la idea de pecado en general. Será impor-

tante en este punto aclarar las confusiones que se presentan entre conceptos a veces superpuestos, cuyo campo es difícil delimitar, como el de la religión, la moral, el derecho, el trato social, más aún si nos aplicamos al estudio de un mundo en donde el poder político y el religioso son uno mismo, en donde el órgano de poder es al mismo tiempo preceptor moral y emanador de fuerza coercitiva y de fuerza espiritual.

El pecado es un concepto de naturaleza histórica que debe ser estudiado en el contexto de sus condiciones históricas y sociales reales. Por lo mismo, es necesario señalar las características que conforman esta idea en la sociedad que se estudia, tarea que abordaré en la segunda parte de este trabajo. Antes considero conveniente hacer un acercamiento al significado del vocablo estudiado para su mejor comprensión.

Elemento indispensable para comprender la idea de pecado es el grado de responsabilidad atribuible al individuo ante su conducta, mismo que generalmente se impone ideológicamente en las sociedades a través de creencias de tipo religioso, como veremos en el capítulo correspondiente.

Al abordar este problema es necesario hacer dos consideraciones: una, la mención, según las fuentes, de los mecanismos que imponían un determinismo a la vida humana, otro, el conjunto de circunstancias reales que influyen en el comportamiento individual. Este tema será objeto de estudio en la tercera parte de este trabajo.

Adelante intentaré hacer una relación de los tipos de pecado considerados en la sociedad mexicana de acuerdo con las fuentes.

Las consecuencias que pueden esperarse al cometer faltas a las reglas religiosas varían en las distintas sociedades y en ocasiones varía la importancia o el énfasis que se da a dichas consecuencias, ya que éstas pueden esperarse en forma inmediata, probable o remota. Es preciso analizar, pues, junto con las distintas consecuencias, el grado de flexibilidad ante estas creencias en la sociedad mexicana, ya que de ella deriva una mayor o menor presión para obligar a un comportamiento apegado a las reglas religiosas.

Finalmente, es necesario conocer las expectativas ante el

perdón de las culpas, sus formas de realización, su sentido, el grado y la facilidad con que se obtenía el perdón.

De acuerdo con los puntos anteriores, que creo incluyen los elementos a estudiar para obtener una idea completa, aunque elemental, del concepto de pecado, me parece interesante exponer algunas conclusiones acerca del papel de éste en la estructura social, de acuerdo con el enfoque dado a este trabajo según lo he mencionado.

Por otra parte, hay que señalar que voy a referirme únicamente a la idea del pecado que he podido explorar en las fuentes que se refieren al mundo mexicana, y sólo mencionaré algunos casos de otras áreas para reforzar los datos que aquí expongo.

Quiero mencionar un factor que limita las posibilidades de este trabajo, y es el hecho de haber utilizado únicamente textos en español. De la lectura de fuentes en náhuatl podrían haberse logrado resultados más importantes.

1. GENERALIDADES DEL CONCEPTO DE PECADO

El concepto de pecado varía considerablemente en las distintas religiones. Cada sociedad elabora una idea al respecto de acuerdo con el tipo de relación que el hombre cree tener con la divinidad, el grado de represión social a la sexualidad, la complejidad de la religión, la idea existente de castigo y premio, la forma de expiar los pecados, etcétera, ideas que a su vez obedecen en gran parte a grados de desarrollo de la estructura social, y cuyo origen trataré de encontrar en este capítulo.

El objeto de esta primera parte del trabajo será definir el concepto de pecado visto en forma muy general y señalar los conceptos con los que en algunas ocasiones puede ser confundido debido a que es una idea muy amplia que algunas veces abarca campos en los que coincide con otros conceptos.

Trataré de deslindar estos campos a veces superpuestos, como los de la religión, la moral y el derecho y haré las consideraciones pertinentes para poner en claro los diversos rasgos que presenta esta idea sin referencia a ninguna religión

específica, para después aplicarla al tema de estudio.

Podría definirse el término de una manera muy general diciendo que pecado es la acción libre y consciente de una persona que viola cualquiera de las normas religiosas dictadas por su religión. Esta es una definición muy amplia; sólo analizando este concepto en una sociedad determinada puede llegarse a una aproximación de lo que es el pecado, en este caso, para el mundo mexicana.

El concepto de pecado debe analizarse en dos aspectos. Uno es el pecado visto como un proceso psicológico que se inicia en el momento en que surge la intención de violar alguna regla religiosa, independientemente de que este primer paso sea o no considerado pecado y cuyo fin puede fijarse en las distintas formas de expiación establecidas.

Por otra parte, debe ser considerado como concepto histórico, es decir, visto su origen, imposición, papel que realmente juega colocado en el marco de las circunstancias en que se presenta en determinada sociedad, los intereses que protege.

Para el propósito de este trabajo conviene considerar el pecado como una transgresión a las leyes religiosas que puede consistir en un hecho, dicho, deseo u omisión. Sin embargo, es necesario tener en cuenta el amplio complejo ideológico que abarca un acto de esta naturaleza, que incluye campos muy diversos, como son la conducta humana y lo que la motiva, la relación con los demás, la relación con las diversas instituciones que ejercen el control, el ejercicio del sexo, las agresiones, los sentimientos y deseos, etcétera.

El castigo que corresponde al pecado varía igualmente según los elementos arriba señalados de represión, formas de represión, etcétera, y puede ser espiritual y eterno o terrenal y pasajero. Generalmente se considera provenir de la divinidad, supuesto que el pecado causa el enojo de los dioses.

Visto el pecado como un proceso, debe especificarse su carácter de regla de conducta, debiendo distinguirse de otras reglas y prohibiciones con las que puede presentar alguna semejanza.

Norma, en general, es una regla de conducta; en sentido

estricto es cuanto impone deberes y otorga derechos.¹ Las normas son las directrices, los caminos que la sociedad impone para el mejor desarrollo de la misma, de acuerdo con ciertos intereses, como veremos adelante.

La vida normativa está, pues, vaciada en todas aquellas disposiciones morales, jurídicas, religiosas, de higiene, de trato social, que imponen o condicionan la conducta de los seres humanos.²

Es necesario establecer la distinción entre las normas jurídicas, las morales y las del trato social, que son las que pueden ser confundidas con las transgresiones de tipo religioso. Es conveniente señalar que el significado, función y validez de todas ellas varía en las distintas sociedades.

Normas jurídicas son aquellas disposiciones que el poder público señala como obligatorias, imponiendo su cumplimiento por medio de sus órganos coercitivos y realizando el castigo correspondiente en caso de inobservancia.

El hombre está sometido por su naturaleza a la necesidad

de hacer o no hacer alguna cosa. Las normas morales son el conjunto de principios rectores internos de la conducta humana impuestos a través de la educación generalmente por el grupo dominante o de acuerdo con éste, que indican al individuo cuáles son las acciones buenas o malas para hacerlas o evitarlas. Estos deberes interiores o morales no tienen más sanción en caso de incumplimiento que en el fuero interno.

La diferencia entre la norma moral y la del derecho estriba en que las primeras, siendo obligatorias, no se imponen coercitivamente, en tanto que las normas del derecho sí.

Las normas del trato social aparecen como mandatos de la colectividad, como comportamientos necesarios en algunos grupos. Son ciertas prácticas admitidas en la sociedad, como el decoro, la cortesía, el buen hablar, y otras. En caso de incumplimiento de estas reglas, el castigo se limita a cierto repudio por parte del grupo social.

Por su parte, las normas religiosas son una serie de disposiciones del campo moral, jurídico y de trato social, que el grupo religioso, generalmente de acuerdo con el grupo domi

nante, o fundido con él, establece y sostiene para que sus adeptos alcancen una meta determinada. Estos creen que dichas reglas se originan en un ser superior y en caso de incumplimiento el castigo estará relacionado con lo prometido al creyente.

Esta definición necesita ser aclarada. La meta parece ser lo que da sentido al cumplimiento de las normas religiosas. Cabe, sin embargo, aclarar los verdaderos orígenes de estas normas para conocer más exactamente su sentido.

Las normas morales no pueden ser consideradas limitándonos sólo a hábitos y costumbres. Es muy difícil encontrar el origen de tales reglas; generalmente es muy remoto y varía según las condiciones históricas del grupo social. Hay motivos ocultos difíciles de percibir, pero es claro que la moral no sólo no tiene su origen en la religión, sino que es anterior a ella.

Comúnmente la moral y la religión se han conjugado, pero esto no quiere decir que la moral haya de estar enfeudada a la religión.³ Ambas instancias están en relación con el grupo

dominante, con cuyos intereses guardan concordancia, de ahí la naturaleza confusa de sus orígenes, supuesta la conveniencia en mantenerlos ocultos.

He mencionado que la moral es independiente de la religión y anterior a ella. Sin embargo, en cierto momento del desarrollo de los grupos sociales la moral es adoptada y consagrada por la religión y el delito se convierte en pecado. Según Jensen, es en este momento cuando puede hablarse de religión, cuando se fundan el elemento moral y el religioso; antes son etapas previas a la religión.⁴

Algunas religiones han elaborado la idea de contaminación provocada por el pecado. Son manchas o impurezas que señalan al pecador y en ocasiones abarcan a la gente familiarmente ligada a él.

La idea de contaminación ayuda a sostener los valores morales y las reglas sociales. Dice M. Douglas al respecto: "Algunas contaminaciones se emplean como analogías para expresar una visión general del orden social".⁵

Es interesante la relación de la contaminación provocada por el pecado y las enfermedades. Estas se producen como consecuencia del enojo de los dioses ante el pecado y pueden desaparecer mediante el cumplimiento de la penitencia dictada por las personas autorizadas.

El pecado se expía mediante ritos de purificación, generalmente por medio del agua, como el baño al recién nacido, los baños rituales, presentes en muchas religiones.

Otro rito de purificación usual es la confesión, que es la declaración de los pecados, generalmente a personas autorizadas para conceder el perdón. Este rito proporciona esperanza a los pecadores y elimina la amenaza de castigo, ya sea en esta o en la otra vida, frecuentemente ligada a la idea de pecado.

Son igualmente formas de expiar los pecados los sacrificios, en ocasiones relacionados con el dolor y la sangre, el fuego, las ofrendas y las oraciones, muchas veces impuestas como penitencia.

En algunas religiones el ejercicio del sexo es pecaminoso; es un mal necesario que para ser tolerado necesita estar ligado a ritos purificadores y debe ser usado moderadamente y de acuerdo con las normas. La idea de pecado sirve en este caso como freno.

Hay que señalar la especial naturaleza del pecado sexual. Este, según puede observarse en la lectura de los autores que abordan el tema del pecado, despierta un particular interés que los obliga a poner mayor énfasis en los pecados de tipo sexual que en los demás pecados.

Relaciones sexuales que gran número de sociedades considera pecaminosas, aun cuando con diferencias de una a otra, como el adulterio, la violación, el incesto, están relacionadas con elementos como la densidad demográfica, con la institución familiar y con los intercambios entre unidades sociales más grandes, que frecuentemente aparecen en los pueblos antiguos como base de importantes mecanismos de producción, según lo menciona López Austin refiriéndose al mundo náhuatl⁶, idea que puede generalizarse.

La sexualidad, como lo señala el mismo autor respecto a la división de los sexos, presente en todos los procesos sociales, es "uno de los ejes alrededor de los cuales giraron los intereses generales y segmentarios más caros a la sociedad".⁷

Es por ello necesario ver al pecado sexual en un aspecto mucho más amplio que como un proceso biológico. Debe situarse vinculado al contexto social, global e histórico de los procesos sociales para encontrar orígenes ajenos a elementos biológicos o a intereses familiares o sociales aparentes.

Finalmente, hay que insistir en el carácter utilitario que, para el grupo en el poder, tienen todas estas reglas y prohibiciones que son elementos de control de la conducta humana.

2. EL PECADO EN LA RELIGION MEXICA

CONSIDERACIONES ETIMOLOGICAS

Para la mejor comprensión del tema de este capítulo, creo conveniente hacer algún comentario sobre el origen del término pecado y su uso dentro de la tradición judeo-cristiana, idea que dominaba la mentalidad de los religiosos españoles del siglo XVI, a través de los cuales llegó a nosotros la presencia de este concepto en la sociedad mexicana.

El término "pecado" en castellano proviene del latín *peccātum*, *peccātus* que se traduce como pecado, falta, culpa, delito, con el sentido de faltar a la ley civil. La raíz del término es *pecco*, que significa traspasar los límites de lo justo, faltar a la ley, delinquir. Con este único significado existía el término en el mundo romano.⁸

Tomando este vocablo de la lengua latina, la noción de pecado, como relación entre el hombre y la divinidad, aparece en numerosas religiones, pero fue impuesto en nuestra cultura a través del judaísmo y el cristianismo.

En sentido estricto, pecado es toda violación a las reglas o normas; sin embargo, la tradición judeo-cristiana impuso como norma suprema la ley de Dios y de ahí derivó la idea de que toda violación a estas leyes constituye pecado. Siguiendo esta idea, es pecaminoso todo aquello que perturbe el orden divino, natural y humano establecido por Dios, de ahí la amplitud que adquirió el concepto en las sociedades influenciadas por dicha tradición.

Por lo que se refiere a la religión mexicana, empezaré por analizar los términos de la lengua náhuatl que son traducidos como pecado según las fuentes. *Tlatlacolli* es la palabra que consignan Molina y Siméon con significado de pecado, mismo que traducen como falta, culpa, pecado, defecto, derivada de *tlacoa*, dañar, deteriorar una cosa, perjudicar, hacer daño. Este término parece corresponder con bastante exactitud a lo que en nuestra cultura llamamos pecado.

Ambos autores consignan además el término *tlapilchihualli*, menos usado, que traducen como pecado o defecto, derivado de *pilchihua*, que significa pecar o hacer algún defecto. Es interesante descomponer este último término en sus raíces *pilli*, niño, y el verbo *chihua*, que significa hacer algo, lo que da-

ría al término *pilchihua* el significado de actuar en forma inmadura, como niño, no como adulto.

Hay que mencionar la posible relación entre *tlatlacoa*, que según he señalado significa dañar, pecar, con el verbo que, según Castillo Farreras⁹ viene de la misma raíz, *tlacohlli*, que los cronistas españoles tradujeron como esclavo, aunque se trataba de otro tipo muy distinto de servidumbre, según explica el mismo Castillo Farreras.¹⁰ Esto vendría a implicar para este vocablo una connotación de "pecador", "dañado". Siguiendo un orden en la interpretación que he dado al término pecado, esto podría llevar a considerar al *tlacohlli* como individuo que ha caído en esa situación como consecuencia de algunos tipos de faltas, el robo, por ejemplo.

Es interesante mencionar un vocablo, ajeno a los anteriormente señalados, que los mismos autores dan con el uso metafórico de los pecados sexuales. Es el vocablo *tlazulli* o *tlazoalli*, que significa basura, estiércol, término que Sahagún y otros autores usan repetidamente para referirse a los pecados sexuales y a la "diosa de la carnalidad" Tlazoltéotl. Estos pecados eran los que confesaban a esta diosa. También se usaba este término, para indicar pecado sexual, en el di-

frasismo *in teuhltli, in tlazulli*, que literalmente es "el polvo, la basura".

En el *Códice Florentino*, refiriéndose a la confesión que realizaban los mexicas, dice el autor: "Confesaban sus pecados a estas diosas, cuanto quiera que fuesen torpes y sucios".¹¹ Menciona el poder de estas diosas para ingerir pecados carnales y "torpes amores", y el poder que tenían para después perdonarlos si los confesaban. Decía el sátrapa: "sabad que es venido aquí, este vuestro vasallo, este vuestro siervo; y viene sollozando, viene con gran tristeza y viene con gran dolor. Y ésto es porque se conoce haber errado, haber resbalado y tropezado, y encontrado con algunas suciedades, de pecados; y con algunos graves delitos, dignos de muerte".¹² Y dirigiéndose al pecador: "Viniste a publicarle tus interiores hedores y podredumbres".

CARACTERISTICAS DEL PECADO EN LA RELIGION MEXICA

He señalado en el capítulo anterior las características más generales del concepto de pecado muy en abstracto. Todas ellas pueden ser aplicadas a este concepto en la religión mexicana.

En esta parte señalaré algunas características del pecado en la sociedad que estoy estudiando, lo que dará una idea más apegada a la realidad mexicana.

Cabe señalar que los elementos que voy a mencionar como característicos de la religión mexicana, si bien pueden estar presentes en otras religiones, en ésta aparecen dando un carácter particular al concepto que se estudia.

Una primera particularidad es la de que, según las fuentes, los deseos sexuales, origen de los pecados de este tipo, eran provocados por los dioses. Dice Sahagún al respecto:

También decían que esta diosa, o diosas, tenían poder para provocar a lujuria y para inspirar cosas carnales, y para favorecer los torpes amores; y después de hechos los peca-

dos decían que tenían también poder para perdonarlos, y lim
piar de ellos perdonándolos...¹³

Otra característica que encuentro en los pecados de tipo sexual es la de que, por medio de la confesión que según he mencionado realizaban ante la diosa Tlazoltéotl, quedaban librados del castigo legal, como lo menciona Sahagún: "y la razón por que se confesaban era por librarse de la pena temporal que estaba señalada a los que caían en tales pecados, por librarse de no recibir pena de muerte..."¹⁴

Una tercera característica es la relación directa del pe
cado con las enfermedades, como señalaré en el capítulo corres
pondiente.

Es importante mencionar el gran temor que generaba en los individuos el haber cometido pecados, lo cual parece haber pro
vocado en ellos constante angustia. Esto se desprende del si-
guiente texto de Las Casas:

"cuando quiera que caminando se veían en algún peligro, luego producían de sí actos de comp
unción y contricción de sus
pecados y se llamaban pecadores, hiriéndose en los pechos y

fregándose las caras y cuitábanse llamándose desventurados. Si acaecía topar algún tigre, confesaban: tantos pecados ten go, no me mates; y si caminaban mucho en compañía juntos, sentábanse y decían que aquel tigre era pecado de alguno y que al que allí iba culpado aquel mataría".¹⁵

Por su parte Durán menciona también¹⁶ la tristeza y llan to que invadía a los ladrones, fornicarios y homicidas duran- te la fiesta de Tezcatlipoca, al recordar sus faltas.

3. LA RESPONSABILIDAD ANTE EL PECADO.

Todo tema vinculado con la conducta humana debe abordar el problema de la libertad de acción, asunto constantemente debatido y cuya importancia se refleja en las diferentes corrientes de pensamiento.

En este capítulo plantearé únicamente lo que creo son los principales problemas que se presentan al abordar el tema de la libertad de acción y la responsabilidad que tienen los individuos en una sociedad, para referirme después a la libertad y responsabilidad que podría señalarse a la conducta humana en el mundo mexicano, asunto que visto en relación con el pecado, es decir, en un marco religioso, revela el sentido y el valor que los individuos dan a la vida.

Para hacer el planteamiento teórico del problema que estoy tratando, principiaré por establecer el cuestionamiento general acerca de si tiene el hombre la posibilidad de elegir la orientación de sus actos al margen de toda dependencia de influencias externas, o está condicionado en sus decisiones; dicho de otra manera, cómo combinar la condicionalidad

ideológica con la capacidad del hombre de realizar una acción, de poseer libertad y responsabilidad moral.¹⁷

Como sabemos, dos corrientes han dado respuesta a esta interrogante, cada una de ellas con variantes importantes. Aquí sólo señalaré las respuestas generales a este problema.

El determinismo encuentra la base de la conducta humana en las condiciones externas. Según esta corriente, todo acto está determinado fuera del hombre, quien está privado de la libertad para elegir su conducta y orientarla moralmente. Por lo mismo, está privado de responsabilidad.

El indeterminismo, por su parte, considera la voluntad del hombre como la causa de sus actos, negando toda causalidad externa.

Es interesante la orientación dada a este problema por el indeterminismo materialista que contrapone al libre albedrío la necesidad. El hombre no puede vivir y actuar en la sociedad al margen de sus vínculos con la realidad social, que puede considerarse como una necesidad en el sentido de que establece determinados límites y marcas para la elección

de la conducta.¹⁸ Esta corriente convierte a la necesidad en la base objetiva de la libertad de acción.

Sin pretender que se haya obtenido la solución definitiva a este difícil problema, podemos creer que este enfoque está dando una orientación adecuada a estudios que actualmente se realizan sobre este tema.

La conducta humana tiene, pues, un aspecto social que se expresa en la necesidad de los hombres de guiar sus actos según ciertos intereses impuestos socialmente. Es indudable que toda acción, deseo y pensamiento del individuo existen condicionados por su pertenencia al grupo social. Nada de él hay que se origine al margen de las determinaciones sociales. Y esta pertenencia social no debe ser considerada en abstracto, sino siempre referida a una realidad concreta, a una sociedad singular en el tiempo y en el espacio en la que el individuo ocupa, también, una precisa posición que establece derechos y obligaciones y produce una ideología particular.

El otro aspecto es el individual, según el cual el sujeto posee la capacidad de elegir sus actos con relativa libertad.

Es muy importante el sistema de determinantes sociales conformado por el medio social y la educación moral y religiosa en cualquier grupo social, sin embargo, su acción sobre el individuo no es inexorable. En ocasiones la conducta individual no se adecúa exactamente a las normas legales, morales o religiosas. El hombre va conformando su personalidad que a veces rechaza la presión social para actuar conforme a las normas que la sociedad requiere.

El hombre puede o no asimilar adecuadamente el sistema de valores morales y religiosos que le impone la sociedad y por ello su conducta, relativamente libre, refleja su asimilación individual de las nociones sobre el bien y el mal, la justicia y la injusticia, etcétera.¹⁹

Refiriéndonos al problema de la libertad de acción de la conducta humana en la sociedad mexicana, distintos cronistas tocaron este tema señalando que, según las creencias imperantes, el comportamiento y el destino del individuo estaba determinado por la fecha de su nacimiento.²⁰ Sin embargo, señalan también que cuando la fecha de nacimiento anunciaba mala fortuna, el destino podía ser equilibrado buscando una fecha adecuada para realizar el bautizo. Esto daba a los individuos una espe

ranza acerca de su vida futura, aunque hay que señalar que en ocasiones el destino marcado por el nacimiento no se podía modificar.

Sahagún, por ejemplo, refiriéndose a que los nacidos en el signo *ome tochtli* serían inclinados a la bebida, dice: "y decían que nació en tal signo, que no se podría remediar; y todos desesperaban de él, diciendo que se había de ahogar en algún arroyo o laguna."²¹

Más importante parece ser el condicionamiento a que estaba sujeto el mexicana a una vida devota, obediente a sus mayores, de penitencia y oraciones, para lograr una vida sin enfermedades ni desgracias, ya que el que no se comportara en esa forma "perdía todo cuanto había merecido por el buen signo en que nació."²²

Dice el mismo autor, hablando de los nacidos en el signo *coátl*:

Decían que sería dichoso o venturoso en riquezas, y también en las cosas de guerra sería señalado; y si fuera sería rica y honrada; pero si como ya está dicho, fuese negli

gente en hacer penitencia y no tomase bien los consejos de sus mayores, perdería su ventura y sería perezoso y dormilón, y desaprovechado, pobre y mal venturado.²³

Añade el mismo autor que el que no era devoto de su signo se haría desdeñoso y soberbio y le iría mal:

"dicen que Dios le ha desamparado, y que por su culpa ha perdido su ventura y así todos lo menosprecian; y él, viéndose menospreciado de todos, de pena y congoja cae en alguna enfermedad y con ella se empobrece, y se hace solitario, olvidado de todos, y desea la muerte y desea salir de esta vida porque nadie lo ve, ni visita, ni hace cuenta de él, y todo lo que tiene se le deshace como la sal en el agua, y muere en pobreza, que apenas tiene con que se amortajar, y esto le acontece por ser indevoto, y mal agradecido a su signo, y por ir tras sus malas inclinaciones, desgarrándose y despenándose por sus vicios. Y decían que esto le acontecía por haber perdido la ventura de su signo."²⁴

De los que nacían en mal signo dice Sahagún:

"que aunque fuese nacido en tal signo mal afortunado, remediábase por la destreza y diligencia que hacía por no dormir mucho, y hacer penitencia de ayunar y punzarse, sacando la sangre de su cuerpo, y barriendo la casa donde se criaba y poniendo lumbré". Y más adelante: "y también remediá-

base si era entendido y obediente, y si sufría los castigos o injurias que le hacían sin tomar venganza de ellas."²⁵

En los textos anteriores podemos ver la importancia que se daba a una conducta devota y obediente para lograr lo que creo era la meta a la que aspiraba el mexica por su conducta, la felicidad sobre la tierra, sin enfermedades ni desgracias.

Salud y felicidad eran proporcionados por los dioses a las personas que seguían el comportamiento señalado, lo cual implicaba diligencia en el trabajo, actitud sumisa, aceptación del orden social dado y el cumplimiento social de las propiedades que cada quien debía tener según su posición familiar y social.

Es importante destacar la admirable combinación de elementos de control social y de factores que favorecen la producción y la riqueza. Por una parte, la exigencia de sumisión y diligencia, por la otra, la de una actitud valiente en la guerra, que constituía importante fuente de riqueza, ya que aseguraba la entrada de bienes por medio del tributo en productos y trabajo.

Por lo que se refiere a la responsabilidad individual del mexicana, pueden mencionarse los siguientes textos de Sahagún relativos a las faltas de tipo religioso, en los cuales existe contradicción respecto a la responsabilidad del individuo frente al pecado.

Dice el autor, mencionando las palabras que dirigía el sacerdote a Tezcatlipoca, refiriéndose al que se ha confesado: "y sabéis que este pobre no pecó con libertad entera del libre albedrío, porque fué ayudado e inclinado de la condición natural del signo en que nació".²⁶

Mas adelante, añade Sahagún mencionando las palabras del sacerdote al pecador: "pero por tu propia voluntad y albedrío te ensuciaste y te mancillaste y te revolcaste en el estiércol y en tus suciedades de los pecados y maldades que cometiste y ahora has confesado".²⁷

Es oportuno aquí mencionar una de las características de la idea de pecado entre los mexicanos, y es que, según las fuentes, algunos dioses eran los que generaban en el individuo los deseos de pecar. Esto haría a los dioses partícipes de la res

ponsabilidad en la conducta individual; por lo demás, ellos mismos perdonaban dichos pecados y ayudaban a los individuos a escapar de la justicia humana.²⁸

Hay que señalar la importancia de un elemento que puede ejercer gran influencia en la conducta humana y que en el caso de la sociedad mexicana no es posible plantear en forma que lleve a una conclusión. Es la creencia en la otra vida, cuyo destino suele depender de la conducta de los individuos sobre la tierra. En este caso, debe mencionarse la existencia de cierta contradicción.

López Austin señala²⁹ la incongruencia entre dos ideas. Por una parte, la de que, según los textos de Sahagún, la vida verdaderamente importante se da sobre la tierra, que el premio y castigo por la conducta individual se da en los límites temporales de la vida terrena. El premio son goces y placeres sensoriales; el castigo son igualmente penas como enfermedades, muertes, desgracias. Por otra parte, según los mismos textos, el problema de la influencia de la conducta en la tierra sobre el destino en la otra vida.

Menciona López Austin³⁰ la influencia de la conducta individual en el destino en vida y, cuando menos en parte, después de la muerte, ya que el buen comportamiento hacía que los dioses premiaran con buena muerte a los que se habían atraído su simpatía con una vida devota y pura. No era, pues, la conducta, ajena al destino del muerto.

Puede concluirse de lo anterior, y de acuerdo con lo expuesto al principio de este capítulo, que la conducta humana en la sociedad mexicana estaba sujeta a numerosas determinantes, como la del nacimiento, y por la idea de pecado que, según sus ideas religiosas, acarreaba graves consecuencias en esta vida.

Como ocurre generalmente en los distintos grupos sociales, la vida normativa de la sociedad mexicana estaba constituida por las disposiciones jurídicas, políticas, religiosas, morales, de trato social, que suelen influir en la conducta humana, pero no la determinan. El problema, difícil por cierto, sería fijar el grado de libertad que una sociedad, la mexicana en este caso, posee.

4. DIFERENTES TIPOS DE PECADOS.

De la complejidad manifiesta en la definición del concepto de pecado y de los problemas que se presentan en su aplicación al mundo mexicana, derivados especialmente del enfrentamiento de mentalidades religiosas diferentes, se desprende la dificultad para una clasificación de este concepto en la sociedad que se está estudiando. Pese a estas dificultades, trataré de hacer una relación de los distintos tipos de pecado mencionando, a grandes rasgos, las características de cada uno de ellos.

Algunos pecados recibirán mayor atención por su manifiesta importancia en las fuentes, otros sólo serán mencionados por falta de información más amplia.

Tal como lo he mencionado, destaca en las fuentes la importancia de los pecados sexuales, por lo que creo conveniente hacer algunos señalamientos sobre los valores sexuales y los intereses que ellos defienden.

En primer lugar, hay que señalar que, independientemente

de la importancia que parece haber existido para los pecados sexuales en la mentalidad mexicana, los cronistas españoles, en especial los frailes, enfatizan su repudio al pecado sexual. Se evidencia la mentalidad española medieval que rechazaba las libertades sexuales. Por otra parte, es oportuno mencionar el señalamiento de Gruzinski³¹ acerca de la falta de instrumentos adecuados, refiriéndose especialmente a las dificultades lingüísticas, para poder comprender los españoles las costumbres sexuales de los indígenas.

Es también interesante al respecto, la idea apuntada por Monique Legros³², quien sugiere que quizá, ante la dificultad de la tarea de los religiosos de imponer una nueva fe y nuevos valores, que en aquel momento atravesaban por una crisis para los mismos españoles, se inclinaron por la tarea más fácil: intentar un cambio de actitudes, de conducta, más que de ideas, y ésto se manifestó principalmente en los esfuerzos por cambiar la conducta sexual. La lucha contra el sexo, dice la autora, resultaba menos inquietante que una lucha ideológico-religiosa en donde se evidenciaban los conflictos que presentaba el dogma cristiano en aquellos momentos.

Por lo anteriormente expuesto, este criterio de los frailes y cronistas debe verse como un factor de modificación de la interpretación que de los pecados daban los españoles.

Es importante relacionar los pecados sexuales con los castigos que la sociedad imponía a estas mismas acciones en su calidad de delitos. La brutalidad de las penas impuestas es señal de la enorme represión a la sexualidad en la sociedad mexicana.

El sexo era para los mexicas uno de los dones divinos y su fin era proporcionar felicidad al individuo, tanto por el ejercicio mismo del sexo como por el placer que proporciona la descendencia.

El sexo debía ser practicado con moderación. Toda anomalía o pecado sexual tenía un tinte de algo escandaloso, terrible. Por múltiples vías se ejercía represión, manipulación y adoctrinamiento grandes, como castigos brutales por delitos sexuales, temores sobre las consecuencias que acarrearía sobre él y sobre gente cercana al pecador, rechazo social al mismo.

Antes de mencionar los pecados sexuales considerados en la sociedad mexicana quiero señalar que las ideas sobre la práctica libre de la sexualidad, es decir, fuera de los vínculos matrimoniales establecidos, tendían a proteger a los grupos sociales elevados.

Según las fuentes, los adulterios entre los nobles "eran disimulados"³³, el concubinato entre el mismo grupo, permitido, el ejercicio de la prostitución, prohibido únicamente para las mujeres de los grupos sociales altos, es decir, los nobles cuidaban la integridad de sus mujeres. Solamente relaciones extremadamente nocivas para la sociedad y para la estructura familiar eran prohibidas para todos, como las relaciones homosexuales y las incestuosas.

Por otra parte, debo mencionar que bajo el aspecto sexual afloran gran número de conflictos e intereses de diversa naturaleza. Hay en el mundo de la sexualidad orígenes y explicaciones ajenos a intereses que aparentan defender, como son los familiares o públicos. Deben evitarse supuestas vinculaciones que hacen a este tipo de hechos independientes de la superestructura.³⁴ Señala López Austin³⁵ que, por ejemplo,

el manejo de la idea de incesto, de pecado, de enfermedad, de fiende intereses como son el establecimiento de alianzas, la distribución por linajes, de obligaciones, competencias y derechos, la organización de la autoridad grupal.

Hay algo más que agregar al respecto. Puede percibirse en el rechazo hacia los pecados sexuales cierta relación con la institución matrimonial, a la que aquellos atacan directamente. Al mismo tiempo, es necesario considerar, según lo destaca Meillassoux³⁶ ciertos intereses que suelen estar en el fondo de dicha institución, como son el intercambio de dotes que acompañan a la mujer, la propiedad procreativa de la misma, muy importante en sociedades basadas en gran parte en el trabajo que proporcionan mujeres y niños, sociedades en las que destaca la economía doméstica.

En la sociedad mexicana, en estas ideas está frecuentemente presente el interés por demostrar que la gente común era disoluta y por tanto inepta para ocupar puestos en el gobierno del pueblo.

Una vez mencionadas las anteriores ideas generales sobre

la sexualidad mexicana, iniciaré el enunciado de los diferentes tipos de pecado presentes en esta sociedad.

Los excesos sexuales eran señalados como pecaminosos. Eran considerados como tales las relaciones de este tipo en jóvenes de edad temprana, las relaciones con demasiadas mujeres y las relaciones excesivas entre cónyuges.

La diosa Tlazoltéotl tenía poder "para provocar a lujuria y para inspirar cosas carnales y para favorecer los torpes amores; y después de hechos los pecados decían que tenía también poder para perdonarlos".³⁷

Según Torquemada:

"adoraban a esta diosa en orden de tenerla propicia para el perdón de los pecados carnales y deshonestos, que aunque mentían en esto, no era tan grave su pecado como el de los que la tenían por diosa de sus torpezas. Eran muy devotos de esta falsa diosa Tlazoltéotl las personas carnales, y hacían sacrificios y ofrendas porque les perdona-se sus pecados carnales y feos y que no los castigase por ellos, según lo más o menos de sus culpas."³⁸

Es interesante agregar la siguiente cita de Mendieta:
 "Algunos (se dijo) que hacían penitencia para alcanzar su mal deseo carnal con la persona que les agradaba: y para esto hacían cierto hechizo de diversas flores, y lo ponían en cierta parte para conseguir su mal intento."³⁹

Ruiz de Alarcón menciona el siguiente conjuro que es "la superstición de atraer a afición la voluntad ajena de que usan y se aprovechan los enamorados..."⁴⁰ (Traducción de A. López Austin en "Conjuros médicos de los nahuas", *Revista de la Universidad de México*, México, UNAM, julio, 1970, v. XXIV, No. 11, pp. 2-3).

En el lugar del cerro del espejo, en el lugar del encuentro,
 yo llamo mujer, yo canto por mujer.
 Aquí me aflijo; vengo a afligirme.
 Ya llevo a mi hermana mayor, Xochiquétzal,
 con una serpiente se viene cubriendo,
 con una serpiente se viene ciñendo,
 Viene atándose los cabellos.
 Ya ayer, ya pasado mañana,
 con ella lloro, con ella me aflijo.
 Tal vez sea verdadera diosa,

tal vez sea verdadera potentada.

¿Acaso hasta mañana? ¿Acaso hasta pasado mañana?

Enseguida, ahora.

Ya mismo, yo soy el Joven, yo soy el Enemigo,

También irradié, también hice amanecer.

¿Acaso vine a cualquier parte?

¿Acaso en cualquier parte salí?

Allí fui, allí salí...

Tal vez sea verdadera diosa,

tal vez sea verdadera potentada.

¿Acaso hasta mañana, acaso hasta pasado mañana la veré?

Enseguida, ahora.

Yo mismo, yo son el Joven, yo soy el Enemigo.

En verdad no soy el Enemigo: sólo soy el dado a las mujeres*

Repitiendo este poema el mago evocaba hechos míticos con el fin de atraer el amor de la mujer amada hacia la persona que hacía el encargo.

Con el mismo fin utilizaban plantas alucinógenas que, en

* Esta última frase fué corregida personalmente por el traductor.

pequeñas cantidades, decían que servían como afrodisíacos, como el *iztáuhuatl*, llamado estafiate por los españoles, y el *poyomatli*, este último usado con la doble finalidad de atracción y repulsión, según datos mencionados sobre la época colonial por Noemí Quezada.⁴¹

Iguales propiedades mágico-eróticas eran atribuidas al *huitzitzilin* o colibrí, según la autora mencionada.⁴²

La violación al voto de castidad era un pecado importante en esta sociedad, en donde abundaban las épocas de abstinencia, principalmente en etapas previas a las ceremonias religiosas mensuales. Dice Sahagún, refiriéndose a la prohibición de realizar actividades sexuales, aun entre casados, en la fiesta del dios Macuilxóchitl:

"decían que ensuciaban su ayuno y este dios se ofendía mucho de esto, por esto hería con enfermedades de las partes secretas a los que tal hacían, como son almorranas, podredumbres del miembro secreto, diviesos e incordios, etcétera."⁴³

Pocos datos existen sobre el pecado de la homosexualidad. Puede suponerse que los castigos y consecuencias derivados de

este pecado eran los mismos que los de los demás pecados sexuales, según se verá en el capítulo correspondiente. Legalmente, los homosexuales eran castigados con la muerte, tanto el agente como el paciente. Es interesante señalar que Las Casas menciona⁴⁴ que este pecado era muy castigado en el señorío de México y Tetzoco, aun cuando afirma que en algunas provincias lejanas de la ciudad de México era casi permitido y disimulado.

Es necesario ver detrás del pecado de homosexualidad la importancia manifiesta que esta sociedad daba a la guerra y a los hombres valerosos. La brutal represión a este pecado es respuesta a la carrera expansiva y hegemónica de los mexicanos que tenía a la guerra como principal instrumento.

Existen relaciones sexuales que en la sociedad mexicana, como en muchas otras, eran consideradas delito y que la religión consagra generalmente como pecado. Tales son las relaciones incestuosas, las adulterinas y la violación.

La sociedad mexicana consideraba incestuosas, y por tanto pecaminosas, relaciones de padres con hijos, hijos con madras

tras, hijas con padrastrros, entre hermanos y medios hermanos, y el castigo era la muerte.⁴⁵

Motolinía menciona los casos de incesto y dice, refiriéndose a la unión entre hermanos: "y si alguno se permitía y di simulaba era por defecto de justicia, o porque era señor principal, a quien muchas veces no tocan las leyes".⁴⁶

El pecado de adulterio es mencionado en forma destacada en las fuentes. Repetidas veces señalan los cronistas el castigo legal a este pecado: la adúltera "moriría estrujada la cabeza entre dos piedras".⁴⁷ Sin embargo, hay que aclarar que eran considerados adúlteros el hombre y la mujer que engañaban al marido de ésta. Un hombre casado relacionado con una soltera no cometía adulterio. Se trataba, como señala López Austin⁴⁸ de protección al derecho del varón sobre la mujer. Junto a este delito hay que considerar el de la alcahuetería, que suponía un castigo legal y otro religioso.

Es interesante mencionar la costumbre, según López de Gómar,⁴⁹ de vestir como a Tlazoltéotl al que moría por adúltero. Dice al respecto Torquemada:

Y si por alguna razón particular los adúlteros, siendo de los pipiltin, que quiere decir principales y nobles, eran ahorcados por este crimen, les emplumaban las cabezas, poniéndoles ciertos penachos verdes y con este atavío los quemaban; y decían hacer esto por género de compasión que de ellos tenían.⁵⁰

Igualmente era pecado y delito la violación, o sea, el hecho de la relación sexual forzada.

La prostitución era legalmente tolerada cuando se trataba de gente común o *macchualtin*; tratándose de nobles, eran castigados con la muerte. En su aspecto religioso, como todo pecado sexual, provocaba el castigo divino en ambos casos.

Por lo que se refiere a pecados no sexuales, el homicidio, el más grave de ellos, era castigado legalmente siempre con la muerte, incluyendo el aborto.

El robo era castigado con la muerte en caso de suceder en el mercado o con objetos de los templos, cosas de gran valor, cuando los tutores dilapidaban los bienes de sus pupilos y algunos otros robos cuando se trataba de reincidentes.

A propósito de estos pecados, dice Durán, refiriéndose a la ceremonia a Tezcatlipoca:

En oyendo esta flautilla los ladrones o los fomicarios o los homicidas o cualquier género de delincuentes era tanto el temor y tristeza que tomaban y algunos se cortaban de tal manera que no podían disimular haber en algo delinquido y así todos aquellos días no pedían otra cosa sino que no fuesen sus delitos manifestados derramando muchas lágrimas con extraña confusión y arrepentimiento ofreciendo cantidad de incienso para aplacar a aquel dios.⁵¹

De acuerdo con esta cita, puede deducirse que los pecados de robo y homicidio, como los demás, provocaban el castigo de los dioses, si bien parece ser que el castigo más temido era que sus faltas fuesen descubiertas. Es decir, los dioses podían salvarlos del castigo terreno, no permitiendo que su delito fuera conocido.

La embriaguez era considerada delito digno de castigo cuando no se realizaba dentro de las reglas establecidas. Tratándose de sacerdotes, el castigo era la muerte; si se trataba de individuos con cargo público, perdían éste. La embriaguez desagradaba a los dioses, ya que era causa de violacio-

nes, adulterios, pleitos, y era, por lo tanto, pecado.⁵²

López Austin señala⁵³ la contradicción de las fuentes respecto a la responsabilidad del borracho por sus actos antisociales.

Son también mencionados pecados como la blasfemia,⁵⁴ la mentira,⁵⁵ en especial el falso juramento.⁵⁶

Igualmente es mencionada la negligencia, la soberbia,⁵⁷ la falta de caridad con los pobres⁵⁸ y la falta de devoción.⁵⁹ En relación con este último pecado se menciona a menudo en las fuentes la necesidad de orar, hacer penitencias, velar, ser diligente en los trabajos de los templos.

Es interesante la mención que hace Sahagún de un pecado que merecía el castigo de los dioses, que era el sacar el cuerpo de un ahogado. Esto sólo estaba permitido a los sacerdotes, "porque decían que los demás no eran dignos de tocarle. Y si por ventura alguno de los seculares quería sacar aquel cuerpo del agua, también se ahogaba en el agua, o le daba gota artéfica".⁶⁰

Finalmente hay que mencionar el pecado de atesoramiento señalado por Sahagún,⁶¹ en especial el atesoramiento de chalhuites, lo cual, dice el autor, enojaba a los dioses Tlaloques.

Hay que señalar que tanto los ahogados como los chalhuites eran propiedad de los dioses.

5. CONSECUENCIAS DEL PECADO

He mencionado como una de las características de la idea de pecado en la sociedad mexicana su relación con las enfermedades. Esta relación suele aparecer en muchas religiones. Aquí señalaré algunos aspectos que dan a esta idea matices particulares.

Estrechamente ligada con esta idea está la de contaminación. Hay que distinguir entre las enfermedades directamente causadas en los individuos por los pecados cometidos y el peligro de adquirir una enfermedad por la cercanía o relación con el pecador, lo cual es propiamente la contaminación.

Contaminar es penetrar la inmundicia o energías nocivas en un cuerpo, por vía de contagio, causando en él un mal físico o cierto tipo de mancha.

Antes de seguir adelante creo interesante hacer algunas observaciones sobre la idea de contaminación, derivadas del estudio de Mary Douglas al respecto. Señala esta autora la relación de las transgresiones con la contaminación, especialmente las de tipo sexual. Dice M. Douglas: "el orden ideal

de la sociedad es custodiado por peligros que amenazan a los transgresores"⁶² y añade: "se introducen las leyes de la naturaleza para dar su sanción al código moral: tal género de enfermedad lo causa el adulterio, tal otro el incesto, etcétera".

Sostiene esta autora que las creencias de contaminación implican contactos peligrosos que tienen una carga simbólica, empleándose como analogías que expresan una visión del orden social. Menciona la angustia que se traduce en peligrosidad, provocada por acontecimientos anómalos de la sociedad, como expresión de las transgresiones. El único remedio contra las emanaciones nocivas que estos hechos transmiten es el sacrificio ritual o la purificación.

Analizando las ideas de contaminación, afirma la autora que la creencia en que los inocentes corren peligro ayuda a infamar al delincuente y a despertar la indignación moral en contra suya. Y añade: "Las ideas de contaminación fortalecen la exigencia de un castigo humano".⁶³ Todo esto "son intentos que hacen los hombres para obligarse los unos a los otros a un buen comportamiento".⁶⁴

La idea de contaminación apoya así a la moral. El transgresor se convierte en objeto de reprobación porque pone en peligro a los que lo rodean.

En la sociedad mexicana existía la creencia de que los pecados provocaban enfermedades, penas y muerte. Diferentes autores mencionan que cuando alguien se enfermaba, el médico le amonestaba en la seguridad de que algún pecado había cometido:

Porque el médico que era llamado para curar al enfermo, si la enfermedad era liviana, poníanle algunas yerbas o cosas que usaba por remedios; pero si la enfermedad era aguda y peligrosa, decíale: tú algún pecado has cometido. Y tanto le importaba y angustiaba con repetírselo, que le hacía confesar lo que por ventura muchos años antes había hecho. Y esto era tenido por principal medicina: echar el pecado de su ánima para la salud del cuerpo.⁶⁵

Igualmente, creían que por algún pecado la diosa no les daba hijos, y ellos lo confesaban y los mandaban hacer penitencia. Finalmente, tenían entendido que por los pecados les venían todos los trabajos y necesidades.⁶⁶

Los dioses, en especial Tlazoltéotl y Tlilacauan, eran

los que enviaban enfermedades a los transgresores, y luego los perdonaban. Hay que señalar que, además, estos mismos dioses eran los que inspiraban en los individuos los malos deseos.

Los textos hacen algunas menciones de enfermedades provocadas directamente a los pecadores y de las que éstos transmitían a gentes con las que entraban en contacto.

Es interesante hacer alguna mención acerca de estas divinidades. Tlazoltéotl, como ya señalé, era la diosa de la inmundicia, es decir, diosa de los pecados sexuales. Entre los diversos nombres que aplicaban a esta diosa puede señalarse el de Tlaelcuani, "comedora de inmundicia", aludiendo al poder de esa diosa de perdonar los pecados que eran confesados.

Esta diosa es mencionada como una de las diversas advocaciones de la Madre Tierra, al igual que Xochiquétzal, diosa del amor, de los oficios femeninos y de las prostitutas. En la fiesta de Xochiquétzal se realizaban un tipo de confesión y de penitencia, como señalaré adelante, que muestra alguna relación entre esta diosa y Tlazoltéotl.

Esta divinidad es también mencionada como diosa del parto, y los sacerdotes de su culto, además de ser los que realizaban la confesión cuando se trataba de pecados sexuales, eran los encargados de hacer las profecías al momento del nacimiento.

Por su parte, Titlacauan, nombre que significa "de quien somos servidores", es uno de los nombres que se aplicaban a Tezcatlipoca. Se trata de una de las advocaciones de este dios en la cual se le relaciona con el pecado y sus consecuencias, ya que Titlacauan era quien enviaba enfermedades a los pecadores. A este dios ofrecían votos y ofrendas solicitando alivio a sus enfermedades y refieren los cronistas que cuando el alivio no ocurría este dios era fuertemente injuriado por el pecador.

Entre los males directamente causados por el pecado menciona Sahagún que Titlacauan daba enfermedades incurables y contagiosas como "lepra y bubas, y gota y sarna e hidropesía cuando se enojaba porque no cumplían y quebrantaban el voto y penitencia a que se obligaban de ayunar y tener relaciones maritales en tiempo de ayuno".⁶⁷ Estas enfermedades tenían el nombre genérico de *tlazolmiquiliztli*, "enfermedad de basura o

de inmundicia", aludiendo al pecado. Señalan diversas fuentes la creencia en la muerte de las adúlteras durante el parto como consecuencia de su pecado; el "podrescimiento de las carnes" de las jóvenes que faltaban a la castidad; la interrupción del crecimiento y la disminución de las capacidades mentales de los jóvenes que realizaban actividades sexuales prematuras; la esterilidad causada por pecados sexuales. El amanecimiento y las relaciones conyugales durante la crianza debían evitarse "por que no les acaezca algún mal".⁶⁸ Algunas fuentes señalan como otros males causados, la muerte de algún familiar, la pérdida de las cosechas, la pobreza y penas de tipo moral.

Es interesante hacer mención que en ocasiones los dioses enviaban enfermedades a aquellos por los que sentían envidia, según señala Sahagún: "y si alguno que era bien dispuesto enfermaba en estos días, decían que los dioses le habían deseado la hermosura y se la habían quitado".⁶⁹

La religión mexicana estaba impregnada por la idea de contaminación. Señala López Austin⁷⁰ la concepción del hombre como centro del cosmos, lugar de confluencia de las calidades de componentes del universo, confluencia en forma equilibrada. Es

te equilibrio debía ser también calidad del hombre, a pesar de las desigualdades biológicas y sociales que en él concurrían.

Así considerado el hombre, hay que identificar el pecado con un desequilibrio. Los textos insisten en el equilibrio exigido a los mexicas desde niños en todos los aspectos de la vida, especialmente en lo que se refiere al disfrute de los bienes y placeres. Este equilibrio se rompía por numerosos motivos, especialmente ante peligros, cambios orgánicos, estados patológicos y transgresiones, en especial las sexuales. Esta idea de equilibrio está íntimamente ligada a la generación de fuerzas nocivas que se difunden y contaminan a las personas en contacto con los transgresores.

Para los mexicas generaban energía contaminante las mujeres embarazadas, las recién paridas, los gemelos y otros de nacimiento anómalo, los que tenían relaciones sexuales en ocasiones no permitidas, personas con ciertas características, como los iracundos, los envidiosos, los que poseían un fuerte deseo, en especial de tipo sexual.

Pocos datos hay acerca de la contaminación provocada por

los autores de otros tipos de pecados, pero puede suponerse que los ladrones y asesinos causaban también cierto tipo de daño a su alrededor. Dicho daños, provocado mecánicamente por la proximidad física o familiar con el pecador, afectaba principalmente a los niños de su casa, a los niños productos de adulterio, a las criaturas en el vientre materno, al cónyuge, a los niños que el pecador cargaba en sus brazos, a aquellos en cuyo nacimiento estuvo presente una persona de mal vivir, a los amigos, a los animales caseros, a las siembras del transgresor, a sus negocios y a todo trabajo realizado por él.

Menciona de la Serna que la tristeza causada por el deseo no satisfecho, ya fuese sexual o de cosa ajena "por la acción natural de la simpatía o antipatía"⁷¹ también provocaba enfermedades en personas en contacto con el dueño de tal deseo.

En diferentes lugares mencionan las fuentes enfermedades provocadas por contaminación: la llamada por los españoles alferecía, que es el "susto de los niños, que despiertan llorando, espantados, pierden el sentido";⁷² que consiste en debilidad extrema, que consume a la gente. Este mismo autor menciona a la primera con el nombre de *tlatlazolmiquiliztli*, que

traduce como "daño o muerte causada por amores". A la enfermedad de consunción la llama *netepalhuiliztli*, que él traduce como "dependencia de otro, como si dijéramos daño dependiente de otro". La traducción literal de este vocablo es, aludiendo a la enfermedad, "por causa de alguien". Otra enfermedad mencionada en el mismo texto es la llamada *chahuacocoliztli*, "enfermedad de amancebamiento", provocadora, como las demás, de todos los daños antes mencionados.

Para completar la idea expuesta en el presente capítulo, es necesario hacer un breve comentario sobre las consecuencias de la conducta humana en la otra vida.

Los mexicas no tenían una religión basada en la idea de salvación. Es casi general el señalamiento de los autores antiguos y contemporáneos de la inexistencia de otras vidas con premio o castigo para la mentalidad mexicana; sin embargo, como ya lo mencioné en el capítulo 3, de acuerdo con López Austin⁷³ cuando menos parcialmente había cierto tipo de consecuencias por la conducta humana en relación con otra vida.

6. PRACTICAS PURIFICADORAS

Numerosas sociedades han desarrollado en los individuos el sentimiento de culpa, que algunas veces ha llegado a convertirse en elemento que agobia enormemente a los transgresores de las leyes civiles y religiosas. La culpabilidad, caracterizada por la voluntariedad de la acción delictiva o pecaminosa es importante generadora de angustia en la mayoría de las sociedades, convirtiendo a los individuos en sujetos fácilmente manipulables.

La psicología moderna sostiene que cierto sentimiento de culpabilidad por la comisión de una infracción produce en la mayoría de los individuos la sensación de "necesidad de un castigo". De esta necesidad surge el concepto de sacrificio y penitencia.

En el capítulo anterior he mencionado la necesidad del mexicana de guardar equilibrio y la identificación del pecado con un desequilibrio.

Podría señalarse el sentimiento de culpabilidad como un

estado de desequilibrio y la necesidad de castigo como una búsqueda de equilibrio que de otra manera no podría lograrse después de una transgresión. Es interesante encontrar este mecanismo en el mundo mexicana. El agobio manifiesto por los pecados, según he mencionado, y el temor a que las faltas fueran conocidas, debido a la severidad del castigo, propició un gran número de ritos purificadores, entre ellos la confesión, como medio de librarse del sentimiento de culpa y recuperar el equilibrio perdido.

El sacrificio es la ofrenda a la deidad de un bien muy estimado, es un desprenderse de algún objeto que significa mucho para el que lo da, pudiendo incluso ser la propia vida. También hay la idea de abstenerse de algo (alimentación, sexo, relaciones sociales.)⁷⁴

El sacrificio es el camino para lograr la purificación; es un autocastigo con fines utilitarios; siempre se espera el perdón y con él la purificación, para de esa manera obtener lo que se desea. Las formas que reviste el sacrificio son la penitencia o mortificación corporal, que puede abarcar desde la abstención de algo que se desea, la provocación de dolor, has

ta la propia vida o de alguien que la substituye. La otra forma de sacrificio es la ofrenda de dones.

El sacrificio es siempre un rito, que en las sociedades con grandes diferencias sociales y con un poder religioso fuerte es utilizado como canalizador de los sentimientos de odio y de violencia manejados por los grupos estatal y religioso.⁷⁵

De la lectura del Libro II de la obra de Sahagún pueden resumirse los numerosos ritos religiosos que los mexicas realizaban tanto en sus ceremonias religiosas como en su vida diaria en el hogar y en el templo.

Estos ritos purificadores pretendían limpiar al individuo que los realizaba de las manchas del mal provocadas por los pecados.

Los medios más comúnmente usados para obtener la purificación en las distintas religiones son los sacrificios expiatorios (penitencias y ofrendas), las abluciones o purificaciones lavatorias.

Los sacrificios o ritos purificatorios pueden ser realizados por el mismo infractor, o por personas que actúan en favor de los demás, y pueden consistir en mortificaciones corporales, sahumerios, lavatorios, algunas veces realizados por los sacerdotes en espera de la expiación de todos los pecados, sin especificarse cuáles ni quienes los realizaron.

Otro rito importante es el rito confesional, acto por el cual cada persona debe expresar los pecados que desea le sean perdonados, ya sea en privado, a solas, o frente a otra u otras personas.

Todo esto es aplicable a la sociedad mexicana. El más espectacular de sus ritos es el sacrificio humano, que es el ofrecimiento más valioso que puede brindarse a la divinidad. Ideológicamente, el sacrificio humano se realiza para dar alimento a los dioses, pero la función real de este rito, según lo ha mencionado Yólotl González Torres⁷⁶ es la exhibición del poder estatal y como instrumento de represión.

Entre los ritos más generalizados en la sociedad mexicana puede mencionarse el sangramiento de diversas partes del cuer

po. En muchas religiones está presente la idea de que el dolor purifica y éste es el caso. Por su parte, la sangre suele ser también en gran número de culturas ofrecida a las divinidades en espera de expiación o una forma de rendir homenaje a los dioses. Dice Sahagún, refiriéndose al paso de varas por diferentes partes del cuerpo, penitencia que realizaban en ocasiones los mexicas, mencionando las palabras del sátrapa al penitente:

"y llegado el día de la fiesta de estas diosas Ixcuiname, luego de mañana, o en amaneciendo, para que hagas la penitencia conveniente por tus pecados, pasarás la lengua por el medio de parte a parte con algunas mimbres que se llaman *teocalzácatl* o *tlácotl*, y si más quisieres, pasarlas has por las orejas, lo uno de dos; y esto harás en penitencia y satisfacción por tu pecado, no por vía de merecimiento sino en penitencia de mal que hiciste".⁷⁷

Dice Muñoz Camargo al respecto, refiriéndose a la misma costumbre en la zona tlaxcalteca:

Se sangraban la lengua si habían ofendido con ella hablando, y a los párpados por haber mirado, y a los brazos por haber pecado de flojedad, de las piernas, muslos, orejas y narices según las culpas en que habían errado y caído, disculpándose

con el demonio; y al cabo le ofrecían el corazón por lo mejor de su cuerpo que no tenía otra cosa que le dar, prometiendo darle tantos corazones de hombres y niños para aplacar la ira de los dioses, o para alcanzar a conseguir otras pretensiones que deseaban; y esto les servía de confesión vocal para el perverso enemigo del género humano.⁷⁸

El ofrendar y sahumar a los dioses son ritos muy generalizados propiciatorios y purificadores para obtener la salud y buena suerte. El hombre da para que le sea dado, estableciéndose una cadena de dones. Los mexicas ofrendaban generalmente aves, ramas y flores, cañas de humo, diversos alimentos y bebidas y algunos productos suntuarios, según la posibilidad del ofrendante.

El humo es a menudo utilizado para honrar a los dioses y es rito muy mencionado en la religión mexicana. Igualmente el fuego, ya que mencionan las fuentes la importancia de mantener encendidos los braseros de los templos y casas, debiendo para ello mantenerse despiertos durante parte de la noche.

Numerosas veces mencionan las fuentes la conveniencia de velar y orar para tener propicios a los dioses. Dice Sahagún al respecto, refiriéndose a la plática de un padre a sus hijos:

"y para esto os digo que los que lloran y se afligen, y suspiran, y oran y contemplan, y los que de su voluntad con todo corazón velan de noche y madrugan de mañana, a barrer las calles y caminos y limpiar las casas, y componer los petates e ycpales, y aderezar los lugares donde Dios es servido con sacrificios y ofrendas; y aquellos que tienen cuidado luego de mañana de ofrecer incienso a Dios; los que hacen esto se entran a la presencia de Dios, y se hacen sus amigos y reciben de él mercedes, y les abre sus entrañas para darlos riquezas y dignidades y prosperidades..."⁷⁹

Es interesante, según el texto anterior y otros semejantes, la importancia que se da a la recomendación a los jóvenes de barrer, lo cual añade a un acto de limpieza material el simbolismo de limpieza espiritual o de purificación.

Dice Sahagún al respecto mencionando las palabras del sátrapa después de la confesión: "En conclusión, te digo que vayas y entiendas en barrer y en quitar estiércol, y barreduras de tu casa, y limpia toda tu casa y límpiate a ti mismo..."⁸⁰

De los textos se infieren otras formas de penitencias o ritos purificadores posteriores a la confesión, como son el ofrecimiento de papeles, imágenes y también de cantos y bailes. Decía el sacerdote al penitente después de la confesión:

"irás a ofrecer papeles a los lugares acostumbrados, y harás imágenes; cubrirás con ellos las imágenes que llevares hechas, según tu devoción, y harás la ceremonia acostumbrada de cantar y bailar en su presencia".⁸¹

Un rito interesante en el que podríamos ver funciones purificadoras es el vestir la piel del sacrificado en la fiesta *tlacaxipehualiztli*, ya que con él esperaban curar de las enfermedades provocadas por la falta a la abstinencia sexual señalada para ciertas fechas. Dice Sahagún refiriéndose a los que enfermaban por haber "ensuciado el ayuno" de la fiesta del dios Maxuilxóchitl: "Todos los que eran enfermos de alguna de las enfermedades dichas, hacían voto a este dios de vestir su pellejo cuando se hiciese su fiesta, la cual se llama *tlacaxipehualiztli*".⁸²

El rito bautismal es común a casi todas las culturas. "El agua es uno de los grandes factores de purificación, puesto que en el agua todo se disuelve, todo se desintegra, abriéndose así el pasado. Son muchos los pueblos para quienes el agua tiene este carácter regenerador".⁸³ El bautizo purifica por medio de regeneración; esta idea estaba presente en el ri

to realizado por los mexicas a los recién nacidos. Dice Sahagún en el texto al respecto, mencionando las palabras de la partera durante la ceremonia:

Entra hijo mío -o hija mía-, en el agua, que se llama *matlálac* y *tuzpálac*: láveos en ella, límpieos el que está en todo lugar y tenga por bien de apartar de vos todo mal que traéis con vos desde antes del principio del mundo. Váyase fuera, apártese de vos lo mal que os ha pegado vuestra madre y vuestro padre"⁸⁴

Y añade en otro texto, según palabras de la partera ante el recién nacido:

"a donde quiera que estés tú que eres cosa empecible al niño, déjalo y vete, apártate de él, porque ahora vive de nuevo y nuevamente nace este niño, ahora otra vez se purifica y se limpia, otra vez le forma y engendra nuestra madre Chalchiuhtlicue"⁸⁵

Relacionado también con el agua, y con el mismo sentido, está el ritual del baño. Puede mencionarse la cita de Sahagún en donde señala como una de las costumbres de los sacerdotes del *calmécac*: "La undécima era que a media noche todos los ministros de los ídolos se bañaban en una fuente".⁸⁶ Otra referencia a este rito es la ceremonia mencionada por Durán según

la cual en la fiesta a la diosa Xochiquétzal, todos, chicos y grandes, se iban a bañar a los ríos, "lo cual servía de lavar los pecados y las máculas livianas y veniales que entre año habían cometido".⁸⁷ Con esta ceremonia, añade el autor, "todos entendían recibían perdón y remisión de las culpas, después de lo cual comían *tzoalli* o comida que simbolizaba carne y huesos divinos".

Mencionan los textos, además, como baños rituales, los que se hacían a los esclavos destinados al sacrificio, a los esclavos de collera que obtenían la libertad, que según las fuentes, realizaban en la fuente de Chapultepec⁸⁸ a los enfermos, con intención de obtener la expiación de sus pecados y por tanto la salud. Señala de la Serna como único remedio para la enfermedad provocada por el adulterio "el baño, que ellos llaman *tetlazolaltiloni*, que es lo mismo que decir, que es baño para enfermedad que procede de amores, para lo cual el médico embustero se previene de fuego, copal y agua, que son los ingredientes del conjuro"⁸⁹ y añade: "y dicen que el baño que les hacen es para purificarlos de los deleites y excesos que cometen o han cometido el marido contra la mujer, y la mujer contra el marido".

Contradictoriamente, encontramos también mencionada la penitencia que consiste en no bañarse ni lavarse la cabeza. refiriéndose Sahagún a la fiesta Tozoztontli, en donde se desprendían la piel de los muertos desollados el mes anterior, como arriba he mencionado, dice el autor:

Los dueños de los cautivos, con todos los de su casa hacían penitencia 20 días, que ni se bañaban ni se lavaban la cabeza hasta que se ponían los pellejos de los cautivos muertos en la cueva arriba dicha; decían que hacían penitencia por sus cautivos. Después que habían acabado la penitencia bañábanse y lavábanse..."⁹⁰

Hay que citar además ritos purificadores como los frecuentes ayunos y abstinencias sexuales que realizaban en épocas previas a las festividades religiosas, según abundantes menciones de las fuentes. Hay que señalar que dichos ayunos y abstinencias eran realizados en ciertas épocas por todos los individuos y en otras, por los sacerdotes en beneficio de los demás.

Refieren las fuentes además como ritos la embriaguez ritual, efectuada en algunas ceremonias religiosas. Dice Sahagún al respecto refiriéndose a la fiesta del mes Teotleco:

"luego todos comenzaban a ir a los cñes con ofrendas, para ofrecer a los dioses recién llegados, y lo que ofrecían era aquellos tamales de semillas que habían hecho el día anterior; en acabando de ofrecer luego se iban a sus casas, no quedaba allí nadie; y a la noche bebían pulcre los viejos y viejas (que) decían que lavaban los pies a los dioses".⁹¹

Otro que podría mencionarse como rito es el reparto que hacían del cuerpo del cautivo sacrificado para ser comido.⁹²

Es necesario distinguir entre las penitencias y ofrendas propiciatorias de la simpatía y de los bienes divinos de las penitencias realizadas después de la confesión, como condición para el perdón de los pecados.

Finalmente, voy a referirme al rito de la confesión como el más importante medio de lograr la expiación de los pecados.

El vocablo náhuatl que se traduce como confesión es *neyol melahualiztli*, que descompuesto en sus raíces puede traducirse como "acción de enderezar los corazones". Es decir, los pecados son acciones torcidas que provocan en el *yólotl* o corazón un estado de desequilibrio. Este vuelve a su estado normal por medio de la confesión.

Del *Códice Florentino* es el siguiente texto (según traducción de Alberto Estrada Q.) refiriéndose a la confesión que se realizaba ante la diosa Tlazoltéotl:

"se llamaba devoradora de inmundicias, pues, dicen que ante su rostro se decía, frente a ella se narraban, todas las fatuidades. En su cara se decían, se enderezaban todas las acciones torcidas, por más espantosas que fueran, por más depravadas, nada se escondía por vergüenza, todo, en su cara se aclaraba, se explicaba, era la acción de enderezar los corazones".⁹³

Y más adelante:

"Y solamente ella los descargaba, ella aliviaba su enfermedad, ella los lavaba, los bañaba, de sus manos brotaban las aguas, las de color verde, las de color amarillo, así aliviaba sus cargas, así curaba sus enfermedades, frente a ella se hacía la acción de conocer el corazón, la acción de enderezar su corazón".

Las fuentes no son muy precisas al respecto, ya que parecen referirse a varias confesiones, pero la mayoría de los autores concuerdan al afirmar que la confesión ante la diosa Tlazoltéotl se realizaba sólo una vez en la vida.

Es interesante referir que esta confesión libraba a los pecadores de la pena legal. Dice Sahagún al respecto:

No hacían esta confesión sino los viejos, por graves pecados como sean adulterios, etcétera, y la razón por que se confesaban era por librarse de la pena temporal que estaba señalada a los que caían en tales pecados, por librarse de no recibir pena de muerte, y machucándoles la cabeza o haciéndoselas tortilla entre dos piedras.⁹⁴

La penitencia señalada en este tipo de confesiones debía ser realizada "cuando descenden a la tierra las diosas llamadas *chihuapiltin* o cuando se hace la fiesta de las diosas de la carnalidad".⁹⁵

Parece desprenderse de los textos que esta confesión se realizaba para obtener el perdón por los pecados sexuales exclusivamente.

Por otra parte, se menciona la confesión ante Tezcatlipoca y, aunque consigna Sahagún largas oraciones que en esta ocasión se decían, no hay datos sobre este rito.

Hay que señalar que algunos autores mencionan que en algunas provincias se realizaban varias confesiones durante el año.⁹⁶ Durán, por su parte, refiere la confesión que se efectuaba en la fiesta de la diosa Xochiquétzal en la cual, dice, confesaban todos sus faltas graves, ya que las leves quedaban perdonadas en los baños que todos realizaban ese día en los ríos. Menciona el mismo autor la forma en que se llevaba a cabo la penitencia después de ser realizada en forma pública, enterándose los demás del número de pecados por las varas utilizadas para punzarse, pero no de la calidad de los mismos.⁹⁷

A propósito de la ceremonia a esta diosa, es importante señalar la función purificadora del fuego. Menciona el mismo texto que una vez realizada la penitencia de sangrarse diversas partes del cuerpo por medio de varas, "cogían todas aquellas pajas sangrientas, iban al fogón divino y quemábanlas allí y con aquello entendían quedar limpios y perdonados de sus culpas y pecados".⁹⁸

Refieren algunos autores que en ciertas zonas las confesiones se realizaban aisladamente, retirándose el penitente a algún rincón o a los ríos o montes, a declarar sus pecados.⁹⁹

Para la zona del Altiplano Central, generalmente se hace mención de la confesión realizada ante el sacerdote o ante el médico.

Finalmente, hay que mencionar la confesión que las parturientas hacían de sus pecados ante la partera cuando el parto se dificultaba, o a los médicos cuando se presentaba alguna enfermedad grave.

C O N C L U S I O N E S

He tratado en el presente trabajo de dar una visión panorámica de la idea de pecado en la sociedad mexicana, señalando la amplitud de su campo de acción, así como sus múltiples vínculos con instancias como la ley civil, el poder, el sexo, la magia, la salud, la otra vida, las relaciones económicas.

He intentado seguir una idea lógica y congruente de este tema a pesar de las contradicciones, fisuras y vacíos que en algunos puntos he encontrado en las fuentes.

Quiero señalar a manera de conclusiones algunas ideas que a mi manera de ver, destacan del conjunto expresado en este trabajo.

Concentraré mis conclusiones en dos puntos en especial, que conducen a obtener una idea de la relación del pecado con las instituciones políticas en la sociedad mexicana.

Una de ellas es el grado de influencia que, para la mentalidad mexicana y para la vida de los individuos, tenía la idea de pecado.

Como señalé en el último capítulo de este trabajo, la vida de los mexicas estaba dominada por la angustia generada por los sentimientos de culpa consecuencia de las faltas cometidas en vista de los castigos que éstas acarrearían: enfermedades, penas, desgracias, muerte indeseable. El elemento psicológico que destaca es el miedo, que en ocasiones es manejado en beneficio de la estabilidad social y en otras en favor de los intereses del grupo dominante. Este elemento convierte a los individuos en sujetos fácilmente manipulables.

Otro punto que puede llevar a conclusiones importantes es el que se refiere a la existencia de dos tipos de morales.

Es imposible analizar las ideas morales de un grupo y el comportamiento humano haciendo abstracción de las condiciones político-sociales del mismo.

Según afirma Foucault¹⁰⁰ los dispositivos reguladores de la sexualidad generalmente no actúan de manera simétrica en los grupos sociales. No producen, por lo tanto, los mismos efectos. Hay sexualidades de clase. Entre los antiguos nahuas las normas morales y legales referentes a la sexualidad eran

explícitamente diferentes para nobles y para plebeyos. En la primera etapa de la vida sexual existía una libertad mayor para los plebeyos, tanto hombres como mujeres. El noble cargaba con la obligación-derecho de convertirse en el arquetipo moral y político. En la vida adulta los derechos sexuales eran vistos, en cambio, como premio que la sociedad otorgaba a sus miembros más estimados y valiosos, y por tanto, se invertía la relación de libertad sexual, dando al varón exaltado, o al plebeyo equiparado a la nobleza, la posibilidad de una vida polígama.

El comportamiento social, el relacionado con el sexo, las prohibiciones, los valores de la conducta humana, son unos para el grupo en el poder y otros para la gente común.

Las instituciones establecen o sancionan varios tipos de moral, lo que incluye la moral sexual, manifiestas no en el aspecto religioso, por medio del pecado, sino a través de la penalidad. La conducta humana suele estar regida por el código jurídico y por el código religioso. Cada uno fija, a su manera, la línea divisoria entre lo lícito y lo ilícito.

Es muy difícil compaginar esta idea de moralidades diferentes y la idea de pecado como uno solo para todos. Sin duda que en la conciencia humana, en donde delito y pecado se convierten en uno solo en el sentimiento de culpa, la diferencia de moralidades actuaba en perjuicio de los intereses del grupo dominado.

La idea de que muchas transgresiones sean punidas en forma más violenta cuando son cometidos por el grupo dominante podría llevar erróneamente a pensar que se trata de un beneficio de los dominados. En realidad podría interpretarse mejor como una medida ideológica en la que se está implantando el principio de que los *pipiltin* son moralmente superiores a los *macehualtin* y por tanto que el *pilli* transgresor merece una pena superior al *macehualli*, pecador por naturaleza.

Finalmente, quiero hacer algunos comentarios sobre la represión sexual que pueden ser aplicados al caso de la sociedad mexicana y que tal vez puedan generalizarse.

Señala Foucault¹⁰¹ la importancia del examen del discurso sobre el sexo para determinar el grado de represión existen

te en una sociedad y el fin que persigue esta represión en caso de haberla. Dicho en otras palabras, es preciso analizar lo que se dice sobre sexo, quién y en dónde se dice, quién incita este discurso.

Estas interrogantes surgen a partir del señalamiento que, según Foucault, se ha hecho acerca del uso de la represión con fines económicos, dando por sentado que es incompatible el sexo con el trabajo intensivo.

Foucault niega que en la sociedad actual suceda esto. El sexo dice, no ha sido reprimido, sino liberado a través de su puesta en el discurso, y da como consecuencia la autoafirmación de la clase burguesa. Es decir, las reglas sexuales son un elemento de cohesión más que de sujeción.¹⁰² Sin embargo, estos mecanismos de cohesión se extienden luego a los demás grupos y fungen como medios de control económico y de sujeción política.

Proyectando, con las precauciones necesarias, esta idea de Foucault al mundo mexicana, puede afirmarse que la ideología de la sexualidad era transmitida por diversas vías, por

la familia, los organismos oficiales como la escuela, el frecuente contacto con los sacerdotes, educadores y que la comunicación general sobre este tema era eminentemente represiva.

Reafirmando las ideas arriba mencionadas, puedo señalar la afirmación de López Austin¹⁰³ quien dice que la represión no se da fundamentalmente como enfrentamiento de intereses del grupo dominante y del grupo dominado. Los valores sexuales, señala, parecen corresponder a necesidades de cohesión que implican mecanismos relacionados con la ideología de la sexualidad, y todo esto bajo el lenguaje del pecado, la enfermedad, el incesto, la abstinencia, con lo que los hombres inconscientemente van encubriendo sus intereses. Las ideas sobre la sexualidad, añade López Austin, corresponden a necesidades de cohesión de grupos, ya que las mismas normas de comportamiento sexual establecen una liga interna en el grupo.

R E F E R E N C I A S

1. Carvajal, *Nociones de derecho positivo mexicano*, 7.
2. Carvajal, *Nociones de derecho positivo mexicano*, 39.
3. Sánchez Vázquez, *Ética*, 13
4. Jensen, *Mito y culto entre pueblos primitivos*, 219.
5. Douglas, *Pureza y peligro*, 16.
6. López Austin, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", 4.
7. López Austin, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", 5.
8. Diccionario Latino Español Valbuena Reformado.
9. Castillo Farreras, *Estructura económica de la sociedad mexicana*, 119.
10. Castillo Farreras, *Estructura económica de la sociedad mexicana*, 121.
11. *Códice Florentino*, I, 12
12. *Códice Florentino*, I, 19.
13. Sahagún, *Historia general*, I, XII, 3.
14. Sahagún, *Historia general*, I, XII, 24.
15. Las Casas, *Apologética historia sumaria*, II, 225.
16. Durán, *Historia de las Indias*, II, 100.
17. Arjanguelski, *La ética soviética hoy*, 243.
18. Arjanguelski, *La ética soviética hoy*, 245.
19. Arjanguelski, *La ética soviética hoy*, 261.

20. Sahagún, *Historia general*, L, IV.
21. Sahagún, *Historia general*, IV, IV, 7.
22. Sahagún, *Historia general*, IV, I, 5 y 6.
23. Sahagún, *Historia general*, IV, XVI, 2.
24. Sahagún, *Historia general*, IV, VII, 2, 3 y 4.
25. Sahagún, *Historia general*, IV, II, 4.
26. Sahagún, *Historia general*, VI, VII, 4.
27. Sahagún, *Historia general*, VI, VII, 17.
28. Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, I, 117.
29. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, I, 282 y 283.
30. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, I, 386.
31. Gruzinski, "La 'conquista de los cuerpos'", 195.
32. Legros, "Acerca de un diálogo que no lo fué", 213.
33. Motolinía, *Memoriales*, 325.
34. López Austin, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", 7.
35. López Austin, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", 9.
36. Meillassoux, *Mujeres, graneros y capitales*, 92 y 93.
37. Sahagún, *Historia general*, I, XII, 2
38. Torquemada, *Monarquía indiana*, III, 71.
39. Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, I, 117-118.
40. Ruiz de Alarcón, *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas...* 109.

41. Quezada, *Amor y magia amorosa entre los aztecas*, 95.
42. Quezada, *Amor y magia amorosa entre los aztecas*, 98.
43. Sahagún, *Historia general*, I, XIV, 3.
44. Las Casas, *Apologética historia sumaria*, II, 389.
45. Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, I, 150.
46. Motolinía, *Memoriales*, 325.
47. Sahagún, *Historia general*, IV, II, 5.
48. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, I, 329.
49. López de Gómara, *Historia general de las Indias*, II, 388.
50. Torquemada, *Monarquía indiana*, IV, 106.
51. Durán, *Historia de las Indias*, II, 100.
52. Sahagún, *Historia general*, VI, XIV.
53. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, I, 408.
54. Sahagún, *Historia general*, VI, VII, 32.
55. Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, I, 129.
56. Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, I, 133.
57. Sahagún, *Historia general*, VI, VII, 23.
58. Sahagún, *Historia general*, VI, VII, 33.
59. Sahagún, *Historia general*, IV, VII, 2 y 3.
60. Sahagún, *Historia general*, XI, IV, 6.
61. Sahagún, *Historia general*, XI, IV, 6.
62. Douglas, *Pureza y peligro*, 15.

63. Douglas, *Pureza y peligro*, 181.
64. Douglas, *Pureza y peligro*, 16.
65. Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, II, 130.
66. Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, II, 130.
67. Sahagún, *Historia general*, III, II, 3.
68. Las Casas, *Apologética historia sumaria*, I, 417.
69. Sahagún, *Historia general*, IV, XXII, 2.
70. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, I, 285.
71. Serna de la, *Tratado de las idolatrías, supersticiones...*
272.
72. Serna de la, *Tratado de las idolatrías, supersticiones...*
272.
73. López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, I, 386.
74. González Torres, *El sacrificio humano entre los mexicas*, 17.
75. González Torres, *El sacrificio humano entre los mexicas*, 33.
76. González Torres, *El sacrificio humano entre los mexicas*, 33.
77. Sahagún, *Historia general*, I, XII, 18.
78. Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, 142.
79. Sahagún, *Historia general*, VI, XVIII, 4.
80. Sahaqún, *Historia general*, VI, VII, 30.
81. Sahaqún, *Historia general*, I, XII, 21.
82. Sahaqún, *Historia general*, I, XVIII, 3.

83. Puech, *Las religiones antiguas*, III, 233.
84. Sahagún, *Historia general*, VI, XXXII, 7.
85. Sahagún, *Historia general*, VI, XXXVII, 10.
86. Sahagún, *Historia general*, III, VIII, 12.
87. Durán, *Historia de las Indias*, II, 196.
88. Sahagún, *Historia general*, IV, XXVI, 2.
89. Serna de la, *Tratado de las idolatrías, supersticiones...*,
273.
90. Sahagún, *Historia general*, II, III, 1.
91. Sahagún, *Historia general*, II, XXXI, 8.
92. Sahagún, *Historia general*, II, XXI, 7.
93. Estrada Quevedo, "Neyolmelahualiztli", 165.
94. Sahagún, *Historia general*, I, XII, 24.
95. *Códice Florentino*, I, 21.
96. Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, II, 130.
97. Durán, *Historia de las Indias*, II, 196.
98. Durán, *Historia de las Indias*, II, 198.
99. Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, II, 130.
100. Foucault, *Historia de la sexualidad*, 155.
101. Foucault, *Historia de la sexualidad*, 19.
102. Foucault, *Historia de la sexualidad*, 149.
103. López Austin, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", 9.

B I B L I O G R A F I A

- ALVA IXTLILXOCHITL, Fernando de, *Obras históricas*, edición, a péndice y apéndice documental por Edmundo O'Gorman, 2v., México, UNAM, IIH, 1975-1977.
- ARJANGUELSKI, L. *La ética soviética hoy*, Moscú, Editorial Progreso, 1981, 404 p.
- CARVAJAL MORENO, Gustavo y Fernando Floresgómez G. *Nociones de derecho positivo mexicano*, México, Ed. Porrúa, 1980, 339 p.
- CASTILLO FARRERAS, Víctor M. *Estructura económica de la sociedad mexicana*, México, UNAM, IIH, 1972, 194 p.
- CLAVIJERO, Francisco, *Historia antigua de México*, México, Ed. Porrúa, 1979, 621 p.
- CODICE FLORENTINO, México, editada por la Secretaría de Gobernación, 3v. 1979.
- DOUGLAS, Mary, *Pureza y peligro, Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, México, Siglo XXI de España, 1973, 243 p.
- DURAN, Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme*, notas de José F. Ramírez, 2v. y un atlas, México, Editora Nacional, 1967.

ELIADE, Mircea, *Tratado de historia de las religiones*, México, Biblioteca Era, 1979, 462 p.

ESTRADA QUEVEDO, Alberto, "Neyolmelahualiztli, Acción de enderezar los corazones" *Estudios de Cultura Náhuatl*, II, 1960, 163-176.

FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad*, I, La voluntad de saber, México, Siglo XXI, 1981, 194 p.

GARCIA QUINTANA, Josefina, "El baño ritual entre los nahuas según el Códice Florentino", *Estudios de Cultura náhuatl*. VIII, 1969, p. 189-214.

GRUZINSKI, Serge, "La 'conquista de los cuerpos'" *Familia y sexualidad en Nueva España*, Memoria del Primer Simposio de Historia de las mentalidades: "Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España", México, Fondo de Cultura Económica, Sep/80, 1982, 177-206.

GUERRA, Francisco, *The pre-Colombian mind. A study into the aberrant nature of sexual drives, drugs affecting behaviour, and the attitude towards life and death, with a survey of psychotherapy, in pre-Columbian America*, London-New York, Seminar Press, 1971, XXI-336 p.,ils.

GONZALEZ TORRES, Yólotl, "El contenido social del sacrificio humano" *Religión en Mesoamérica*, XII Mesa Redonda, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1972, p. 193-197.

GONZALEZ TORRES, Yólotl, *El sacrificio humano entre los mexicanos*, Tesis de doctorado en Antropología, 2v., UNAM, 1980.

JENSEN, AD., *E. Mito y culto entre pueblos primitivos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 408 p.

LANDA, Fray Diego de, *Relación de las cosas de Yucatán*, introducción de Angel Ma. Garibay, México, Ed. Porrúa, 1978, 252 p.

LAS CASAS, Fray Barolomé de, *Apologética historia sumaria quanto a las qualidades, disposición, descripción, cielo y suelo destas tierras, y condiciones naturales, policias, repúblicas, manera de vivir e costumbres de las gentes destas Indias Occidentales y Meridionales, cuyo imperio soberano pertenece a los Reyes de Castilla*, edición preparada por Edmundo O'Gorman, con un estudio preliminar, apéndice y un índice de materias, 2 v. México, UNAM, IIH, 1967.

LEGROS, Monique, "Acerca de un diálogo que no lo fué", *Familia y sexualidad en Nueva España*, Memoria del Primer Simposio de Historia de las mentalidades. "Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España", México, Fondo de Cultura Económica, Sep/80, 1982, 207-237.

LEON PORTILLA, Miquel, *La filosofía náhuatl*, México, UNAM, IIH, 1974, 411 p.

LOPEZ AUSTIN, Alfredo, *Auqurios y abusiones*, Textos de los informantes de Sahaqún: 4., Introducción, versión, notas y comentarios de A. López Austin, México, UNAM, IIH, 1969, 222 p.

LOPEZ AUSTIN, Alfredo, *Cuerpo humano e ideología, las concepciones de los antiguos nahuas*, 2v., México, UNAM, IIH, 1980.

LOPEZ AUSTIN, Alfredo, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", *Apuntes metodológicos, Ponencia para el simposio organizado por el Instituto Nacional de Antropología*, 1981.

LOPEZ DE GOMARA, Francisco, *Historia general de las Indias*, 2v, Barcelona, Editorial Iberia, 1954.

MALINOWSKI, Bronislaw, *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*, Barcelona, Editorial Ariel, 1978, 156 p.

MEILLASSOUX, Claude, *Mujeres, graneros y capitales*, México, Ed. Siglo XXI, 1980, 235 p.

MENDIETA, fray Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, 4v., México, Ed. Chávez Hayhoe, 1945.

MORENO DE LOS ARCOS, Roberto, "Las ahuianime" *Historia nueva*, Centro mexicano de estudios históricos, I, 1966, p. 13-31.

MOLINA, fray Alonso de, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, México, Editorial Porrúa, 1970.

MOTOLINIA, fray Toribio de B. *Memoriales o Libro de las cosas de Nueva España y de los naturales de ella*, edición, notas estudio analítico y apéndice por Edmundo O'Gorman, México, UNAM, IIH, 1971, 594 p.

MUÑOZ CAMARGO, Diego, *Historia de Tlaxcala*, México, Editorial Innovación, 1978, 278 p.

POMAR, Juan Bautista de, *Relación de Tetzaco*, México, Ed. S. Chávez Hayhoe, 1941.

PONCE DE LEON, Pedro, "Tratado de los dioses y ritos de la gentilidad" en *Teogonía e historia de los mexicanos*. Tres opúsculos del siglo XVI, México, Editorial Porrúa, 1965, 162 p.

PUECH, Henry-Charles, *Las religiones antiguas*, 3 v., México, Historia de las Religiones, Ed. Siglo XXI, 1977.

QUEZADA, Noemí, "Erotismo en la religión azteca", UNAM, *Revista de la Universidad de México*, XXVIII, No. 12, 1974, p. 6-9

QUEZADA, Noemí, *Amor y magia amorosa entre los aztecas*, México, UNAM, IIA, 1975, 162 p.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 1970, 1424 p.

RUIZ DE ALARCON, Hernando, *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que oy viven entre los indios naturales de esta Nueva España*, escrito en México, año de 1692, en Jacinto de la Serna y otros, *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*, notas, comentarios y un estudio de Francisco del Paso y Troncoso, 2 v., México, Ediciones Fuente Cultural, 1953, v. II, p. 17-130.

SAHAGUN, fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1965, 1, 090 p.

91.

SANCHEZ VAZQUEZ, Adolfo, *Ética*, México, Editorial Grijalbo, 1978, 239 p.

SERNA, Jacinto de la, *Manual de ministros de indios para el conocimiento de sus idolatrías y extirpación de ellas*, en Jacinto de la Serna et. al. *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*, notas, comentarios y un estudio de Francisco del Paso y Troncoso, 2 v., México, Ediciones Fuente Cultural, 1953, I, p. 47-368.

SIMEON, Rémi, *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, México, Editorial Siglo XXI, 1981, 782 p.

TORQUEMADA, fray Juan de, *De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*, 4 v., México, UNAM, IIH, 1977.

VAN DER LEEUW, G., *Fenomenología de la religión*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 685 p.